



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVI - 16.041 - 10/07/2013

Resumen estadístico MerVaRos		Fuente: MerVaRos	
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Cauciones	448	31.419.358,18	
Totales	\$	31.419.358,18	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MerVaRos
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro	
7	17/07/2013	19,16	394	25.888.294,94	25.983.417,29	
8	18/07/2013	19,54	4	46.065,00	46.262,32	
13	23/07/2013	20,65	14	3.035.323,55	3.057.647,58	
14	24/07/2013	19,64	30	1.702.891,98	1.715.718,96	
21	31/07/2013	19,04	4	505.000,00	510.530,77	
28	07/08/2013	20,50	1	9.000,00	9.141,53	
30	09/08/2013	21,00	1	95.000,00	96.639,73	
Totales:			448	31.281.575,47	31.419.358,18	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MerVaRos
Totales Operados		10/07/2013						
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.	
20/07/2013	10	16,50	16,50	16,50	55.222,36	54.875,07	1	
26/07/2013	16	16,75	16,75	16,75	2.500,00	2.477,26	1	
29/07/2013	19	16,75	16,75	16,75	3.734,00	3.698,36	1	
30/07/2013	20	16,75	16,75	16,75	5.735,63	5.678,30	1	
31/07/2013	21	16,75	22,00	20,25	12.151,03	12.013,47	3	
01/08/2013	22	22,00	22,00	22,00	1.403,60	1.381,94	1	
03/08/2013	24	16,75	16,75	16,75	3.156,20	3.116,16	1	
04/08/2013	25	16,75	16,75	16,75	4.300,00	4.245,45	1	
07/08/2013	28	16,75	16,75	16,75	3.542,10	3.494,00	1	
08/08/2013	29	16,75	16,75	16,75	11.410,94	11.240,72	2	
15/08/2013	36	16,50	20,50	19,17	57.794,10	56.655,55	6	
16/08/2013	37	22,00	22,00	22,00	14.695,14	14.332,31	2	
20/08/2013	41	22,00	22,00	22,00	40.000,00	38.989,48	1	
22/08/2013	43	23,00	23,00	23,00	10.000,00	9.712,36	2	
23/08/2013	44	20,00	20,00	20,00	25.000,00	24.359,32	1	
27/08/2013	48	20,50	20,50	20,50	26.416,45	25.694,88	3	
28/08/2013	49	18,00	18,00	18,00	20.000,00	19.509,33	1	
05/09/2013	57	18,50	18,50	18,50	24.000,00	23.280,23	1	
06/09/2013	58	18,50	18,50	18,50	48.000,00	46.537,58	2	
09/09/2013	61	18,50	18,50	18,50	27.619,53	26.764,89	1	
10/09/2013	62	21,00	22,00	21,50	18.150,00	17.480,99	2	
20/09/2013	72	21,50	22,00	21,75	32.010,51	30.624,60	2	
10/10/2013	92	13,75	13,75	13,75	33.246,00	32.073,98	1	
26/11/2013	139	23,00	23,00	23,00	10.000,00	9.184,01	1	
01/12/2013	144	23,00	23,00	23,00	10.000,00	9.152,23	1	
20/12/2013	163	20,50	20,50	20,50	17.721,00	16.184,78	1	
25/12/2013	168	20,50	20,50	20,50	17.721,00	16.151,64	1	
20/01/2014	194	20,50	20,50	20,50	19.197,00	17.293,31	1	
31/01/2014	205	20,50	20,50	20,50	71.239,66	63.755,79	5	
28/02/2014	233	21,00	21,00	21,00	74.813,00	65.835,89	5	
05/03/2014	238	14,25	14,25	14,25	23.000,00	21.029,56	1	
05/04/2014	269	14,50	14,50	14,50	23.000,00	20.749,66	1	
20/04/2014	284	14,50	14,50	14,50	23.000,00	20.646,07	1	
20/05/2014	314	14,75	14,75	14,75	23.000,00	20.395,52	1	
					792.779,25	748.614,69	57	



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar

10-7-13

PANEL Merval										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	CI	2,81	2,72	2,70	2,74	2,74	-2,5	64.193	174.968	15:48
ALUA	24	2,76	2,74	2,74	2,74	2,74	-0,7	16.500	45.210	16:56
ALUA		2,77	2,75	2,70	2,76	2,75	-0,7	242.638	661.653	16:56
APBR	CI	50,00	50,15	49,50	50,20	49,50	-1,0	2.695	135.142	13:09
APBR	48	49,90	50,00	50,00	50,00	50,00	+0,2	100	5.000	13:11
APBR		49,50	50,10	49,95	50,65	50,00	+1,0	85.255	4M284	16:56
BMA	CI	11,50	11,55	11,55	11,55	11,55	+0,4	2.359	27.246	12:46
BMA		11,80	11,65	11,40	11,70	11,65	-1,3	25.828	299.210	16:55
COME	CI	0,485	0,49	0,48	0,49	0,48	-1,0	81.790	39.913	15:59
COME		0,495	0,489	0,485	0,50	0,499	+0,8	1M157	569.146	16:56
EDN	CI	0,794	0,78	0,78	0,785	0,785	-1,1	69.626	54.482	14:35
EDN		0,785	0,785	0,77	0,785	0,775	-1,3	238.669	186.394	16:52
ERAR		2,11	2,11	2,07	2,15	2,14	+1,4	969.162	2M054	16:54
FRAN		10,40	10,40	10,20	10,70	10,70	+2,9	21.107	222.999	16:52
GGAL	48	4,20	4,35	4,35	4,35	4,35	+3,6	15.000	65.250	14:20
GGAL	CI	4,42	4,30	4,30	4,38	4,38	-0,9	26.618	115.416	15:12
GGAL		4,38	4,38	4,28	4,42	4,39	+0,2	590.470	2M577	16:56
PAMP		1,04	1,00	1,00	1,07	1,05	+1,0	368.775	385.903	16:56
PESA		2,93	2,92	2,90	2,95	2,94	+0,3	253.568	740.958	16:55
TECO2	CI	23,00	22,60	22,60	22,95	22,80	-0,9	7.583	173.360	14:43
TECO2		23,35	23,00	22,60	23,00	23,00	-1,5	213.133	4M871	16:56
TS	CI	179,00	176,00	175,00	176,75	175,00	-2,2	2.429	425.829	15:56
TS	48	176,50	175,50	175,50	175,50	175,50	-0,6	200	35.100	16:32
TS		178,50	176,00	175,00	178,50	175,00	-2,0	45.468	8M004	16:53
YFPD	CI	120,00	120,50	120,50	120,50	120,50	+0,4	330	39.765	12:57
YFPD		121,00	121,00	120,00	122,90	122,00	+0,8	24.776	3M009	16:52

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		2,52	2,60	2,60	2,60	2,60	+3,2	5.000	13.000	16:53
APSA		31,50	33,00	32,00	33,00	32,00	+1,6	479	15.488	15:17
APSA	CI	31,679	33,00	33,00	33,50	33,00	+4,2	2.460	81.680	15:24
BHIP		1,23	1,23	1,23	1,26	1,26	+2,4	37.866	47.083	15:12
BOLT		2,55	2,60	2,60	2,93	2,86	+12,2	357.845	1M013	16:56
BRIO		7,40	7,40	7,40	7,40	7,40		684	5.049	15:24
CADO		4,45	4,35	4,30	4,35	4,30	-3,4	32.731	140.943	15:46
CAPU		2,30	2,25	2,25	2,25	2,25	-2,2	1.000	2.250	15:01
CAPX		3,00	2,77	2,77	2,77	2,77	-7,7	2.500	6.925	12:55
CARC		1,14	1,14	1,14	1,14	1,14		3.500	3.990	15:58
CECO2		0,80	0,75	0,75	0,76	0,76	-5,0	8.538	6.473	16:55
CELU		2,90	2,92	2,90	2,92	2,90		2.882	8.370	15:49
CEPU2		7,70	7,70	7,60	7,80	7,70		48.783	375.551	16:54
CGPA2		1,10	1,02	1,02	1,02	1,02	-7,3	11.448	11.676	14:49
CRES		5,70	5,85	5,85	6,00	6,00	+5,3	38.058	226.481	16:49
FERR		2,27	2,15	2,15	2,15	2,15	-5,3	4.486	9.644	11:44
FIPL		1,41	1,35	1,35	1,40	1,40	-0,7	10.114	13.816	13:48
GALI		7,30	7,00	7,00	7,00	7,00	-4,1	5.075	35.525	15:01
GAMI		15,50	15,50	15,50	15,60	15,50		140.826	2M182	16:54
GARO		3,12	3,00	3,00	3,10	3,10	-0,6	2.255	6.860	16:47
GRIM		3,75	3,75	3,75	3,75	3,75		2.192	8.220	16:16
INDU		1,50	1,52	1,50	1,52	1,50		50.279	75.919	16:26
INVJ		1,35	1,30	1,30	1,35	1,35		23.503	31.403	16:54
IRSA		5,76	5,60	5,60	5,81	5,81	+0,9	4.116	23.476	15:49
JMIN		3,10	3,15	3,09	3,15	3,10		17.848	55.277	15:28
LEDE		4,83	4,90	4,90	5,00	4,95	+2,5	18.489	91.447	16:56
LONG		1,50	1,49	1,43	1,49	1,43	-4,7	26.243	38.127	16:40
METR		0,795	0,795	0,78	0,81	0,80	+0,6	51.255	40.923	16:55
MIRG	CI	108,00	106,60	106,50	108,50	108,50	+0,5	1.410	151.382	15:14
MIRG		108,00	106,50	106,00	108,00	107,50	-0,5	1.973	211.258	16:28
MIRG	24	102,00	108,50	108,50	108,50	108,50	+6,4	45	4.925	16:30
MOLI	CI	23,70	22,55	22,55	22,55	22,55	-4,9	308	6.945	13:24
MOLI		23,00	23,00	22,40	23,00	22,75	-1,1	8.356	188.572	16:56
MORI		2,15	1,50	1,50	1,50	1,50	-30,2	944	1.416	14:25
OEST		2,39	2,35	2,35	2,39	2,39		4.000	9.460	16:36
POLL		0,16	0,15	0,15	0,15	0,15	-6,3	12.060	1.809	16:37
REP		175,00	177,60	177,60	177,60	177,60	+1,5	16	2.841	14:37
ROSE	CI	2,50	2,15	2,15	2,15	2,15	-14,0	15.000	32.250	14:00
ROSE		2,30	2,15	2,15	2,23	2,23	-3,0	13.601	29.538	16:26
SAMI		5,75	5,80	5,80	5,80	5,80	+0,9	2.400	13.920	14:53
SEMI		1,34	1,34	1,34	1,34	1,34		2.945	3.946	16:07
STD		53,956	53,50	53,00	53,50	53,00	-1,8	347	18.532	15:23
TEF		103,50	104,00	104,00	105,00	105,00	+1,4	1.795	188.332	15:14
TGNO4		0,71	0,695	0,695	0,70	0,695	-2,1	22.325	15.565	16:50
TGSU2		2,83	2,83	2,83	2,85	2,85	+0,7	3.300	9.384	16:48
TRAN	CI	0,66	0,655	0,655	0,666	0,665	+0,8	95.000	62.849	14:54



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsar 10-7-13

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
TRAN		0.67	0.65	0.65	0.668	0,658	- 1.8	368.697	243.266	16:54
RENTA FIJA										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	48	639,00	637,00	637,00	637,00	637,00	- 0,3	2.200	14.014	12:21
AA17	CI	640,00	635,00	634,00	638,00	634,25	- 0,9	616.144	3M915	15:59
AA17	24	600,00	634,00	633,00	634,00	633,00	+ 5,5	6.000	38.010	16:55
AA17		636,00	636,00	630,00	639,00	633,50	- 0,4	5M748	36M534	16:56
AA17C		78,75	78,50	78,50	78,50	78,50	- 0,3	240.100	188.480	14:25
AA17C	CI	78,315	78,65	78,65	78,65	78,65	+ 0,4	118.081	92.870	15:48
AA17D		79,50	79,25	78,50	79,25	78,50	- 1,3	171.825	135.381	14:52
AE14	CI	103,80	104,15	104,15	104,15	104,15	+ 0,3	202.900	211.320	11:02
AE14	24	103,35	103,70	103,65	103,70	103,65	+ 0,3	59.095	61.266	16:48
AE14		103,70	103,70	103,60	103,75	103,70		12M111	12M550	16:53
AS13	48	810,00	834,00	834,00	834,00	834,00	+ 3,0	2.500	20.850	12:22
AS13	CI	835,00	834,50	834,50	836,50	836,50	+ 0,2	75.000	627.100	14:30
AS13		829,00	829,00	829,00	840,00	836,00	+ 0,8	1M432	11M977	16:51
AS13D	48	104,50	104,00	104,00	104,00	104,00	- 0,5	2.500	2.600	12:21
AS13D		103,50	103,80	103,50	103,80	103,50		38.711	40.072	13:10
AS15		126,00	126,00	126,00	126,00	126,00		39.670	49.983	14:16
BDC14		580,00	582,00	581,50	583,00	583,00	+ 0,5	144.000	838.730	16:48
BDC18		540,00	540,50	540,00	540,50	540,00		504.000	2M724	16:14
BDC19		518,00	516,00	516,00	521,50	521,50	+ 0,7	277.000	1M439	16:31
BDED	CI	580,00	580,00	580,00	581,00	581,00	+ 0,2	208.000	1M208	14:19
BDED		581,50	582,00	580,00	585,00	581,00	- 0,1	135.062	784.724	16:53
BP15		700,00	700,00	700,00	701,00	700,00		3M450	24M153	15:06
BP15	24	585,067	700,00	700,00	700,00	700,00	+19,6	700.000	4M900	16:33
BP15	CI	460,00	440,00	440,00	440,00	440,00	- 4,3	3.708	16.315	11:48
BPMD		415,00	413,99	410,00	414,00	414,00	- 0,2	8.819	36.430	16:42
CHSG2		535,00	540,00	540,00	540,00	540,00	+ 0,9	5.300	28.620	16:48
CN13		561,00	561,00	561,00	562,00	561,00		1M201	6M737	13:30
CO17		615,00	615,00	615,00	615,00	615,00		3.313	20.371	15:37
CUAP		78,00	78,00	78,00	78,00	78,00		100.000	78.000	16:16
DIA0		685,00	680,00	680,00	681,00	681,00	- 0,6	160.000	1M089	16:56
DICA		748,00	749,00	745,00	749,00	745,00	- 0,4	7.105	52.957	16:16
DICP	CI	132,00	130,40	130,40	130,40	130,40	- 1,2	50.000	65.200	15:59
DICP		131,25	131,25	131,00	132,00	131,70	+ 0,3	4M327	5M699	16:23
DICY	CI	615,90	625,00	625,00	625,00	625,00	+ 1,5	12.620	78.875	14:41
DICY		636,00	630,00	620,00	630,00	625,00	- 1,7	181.924	1M137	16:56
DIY0		630,00	620,00	620,00	625,00	625,00	- 0,8	5.313	33.127	16:43
NF18		261,00	261,00	259,00	261,00	259,00	- 0,8	78.122	202.693	15:27
PAA0		270,00	269,75	269,75	272,00	272,00	+ 0,7	10.000	27.015	16:34
PARA	CI	269,00	280,00	280,00	280,00	280,00	+ 4,1	4.198	11.754	13:27
PARA		282,00	282,00	278,00	282,00	279,00	- 1,1	570.936	1M587	16:35
PARAC	CI	36,40	35,05	35,05	35,05	35,05	- 3,7	85.591	30.000	14:08
PARP		45,10	45,10	45,10	45,50	45,20	+ 0,2	126.500	57.307	14:55
PARY		270,00	267,50	267,00	267,50	267,00	- 1,1	25.615	68.439	15:54
PAY0		250,00	260,00	260,00	260,00	260,00	+ 4,0	4.000	10.400	14:57
PBG13		560,00	562,00	560,00	562,00	561,00	+ 0,2	457.000	2M564	16:34
PMY16		535,25	536,00	536,00	536,00	536,00	+ 0,1	250.000	1M340	16:17
RO15	CI	717,00	708,00	708,00	715,50	713,50	- 0,5	6M862	48M931	15:59
RO15	48	718,00	701,50	701,50	714,00	712,50	- 0,8	259.170	1M841	16:48
RO15	24	715,00	713,00	710,50	714,00	713,00	- 0,3	147.545	1M051	16:51
RO15		714,75	714,00	705,00	717,00	712,90	- 0,3	14M579	104M104	16:57
RO15C	CI	89,00	88,57	87,50	88,65	88,00	- 1,1	1M442	1M272	15:59
RO15C		88,90	88,25	87,95	88,25	87,95	- 1,1	574.234	506.740	16:44
RO15D	48	89,70	89,00	89,00	89,00	89,00	- 0,8	18.372	16.351	12:30
RO15D	CI	89,75	88,75	88,20	88,75	88,20	- 1,7	1M865	1M651	15:53
RO15D		89,25	89,00	88,25	89,00	88,25	- 1,1	859.968	761.465	16:52
SP71A	CI	0,00	100,414	100,414	100,414	100,414		2M277	2M286	14:05
TCDC2		120,294	118,49	118,49	118,49	118,49	- 1,5	124.611	147.651	14:30
TSCH7		94,565	95,00	95,00	95,00	95,00	+ 0,5	3.397	3.226	13:23
TUCS1		246,00	248,00	247,50	248,00	248,00	+ 0,8	33.737	83.660	16:10
TVPA	48	60,00	59,15	59,15	59,15	59,15	- 1,4	50.000	29.575	12:16
TVPA		60,00	59,50	58,20	59,80	59,80	- 0,3	2M038	1M203	16:53
TVPE	CI	70,80	69,55	69,55	69,55	69,55	- 1,8	3M100	2M156	12:01
TVPE	24	69,00	69,60	69,60	69,60	69,60	+ 0,9	2M100	1M461	16:02
TVPE		71,19	69,99	68,00	70,50	69,75	- 2,0	1M736	1M212	16:56
TVPP	CI	9,20	9,12	9,10	9,12	9,10	- 1,1	750.000	68.263	12:20
TVPP	48	9,22	9,10	9,01	9,11	9,02	- 2,2	1M200	108.825	16:45
TVPP		9,17	9,10	9,03	9,14	9,03	- 1,5	61M427	5M564	16:49
TVPY	CI	58,25	56,85	56,85	56,85	56,85	- 2,4	15.400	8.754	15:23
TVPY		58,25	57,00	56,00	57,75	57,00	- 2,1	4M122	2M347	16:53
TVY0		56,40	56,00	55,75	56,00	55,90	- 0,9	50M537	28M295	16:48



Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados											Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Avalado	67968	GARA3107008	GALICIA	007	108	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2013	48hs	8.855,03	
Avalado	67969	GARA1508007	NACION	011	385	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2013	48hs	22.269,22	
Avalado	67970	GARA3007008	CORDOBA	020	309	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2013	48hs	5.735,63	
Avalado	67971	GARA2607003	CORDOBA	020	309	Sin Inf.	Sin Inf.	26/07/2013	48hs	2.500,00	
Avalado	67972	GARA0308002	CORDOBA	020	309	Sin Inf.	Sin Inf.	03/08/2013	48hs	3.156,20	
Avalado	67973	GARA1508007	SUPERVIL.	027	43	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2013	48hs	15.378,52	
Avalado	67974	GARA0808002	SANTANDE	072	117	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2013	48hs	3.410,94	
Avalado	67975	GARA0808002	SANTANDE	072	371	Sin Inf.	Sin Inf.	08/08/2013	48hs	8.000,00	
Avalado	67976	GARA2007007	SANTANDE	072	452	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2013	48hs	55.222,36	
Avalado	67977	GARA0408001	MACRO	285	345	Sin Inf.	Sin Inf.	04/08/2013	48hs	4.300,00	
Avalado	67978	GARA0708002	MACRO	285	785	Sin Inf.	Sin Inf.	07/08/2013	48hs	3.542,10	
Avalado	67979	GARA2907003	SANTA FE	330	46	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2013	48hs	3.734,00	
Avalado	67980	INGA23100004	MACRO	285	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	23/10/2013	48hs	13.000,00	
Avalado	67981	INGA31100006	MACRO	285	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	31/10/2013	48hs	13.000,00	
Avalado	67982	INGA06110004	MACRO	285	ARR	Sin Inf.	Sin Inf.	06/11/2013	48hs	13.000,00	
Avalado	67983	ACPY1110000	MACRO	285	JUNI	Sin Inf.	Sin Inf.	11/10/2013	48hs	50.000,00	
Avalado	67984	ACPY1810001	MACRO	285	JUNI	Sin Inf.	Sin Inf.	18/10/2013	48hs	50.000,00	
Avalado	67985	ACPY0410000	MACRO	285	JUNI	Sin Inf.	Sin Inf.	04/10/2013	48hs	50.000,00	
Avalado	67986	ACPY2510001	MACRO	285	JUNI	Sin Inf.	Sin Inf.	25/10/2013	48hs	50.000,00	
Avalado	67987	GARA1010005	CREDICOO	191	82	Sin Inf.	Sin Inf.	10/10/2013	48hs	33.246,00	
Avalado	67988	GAVA2004001	NACION	011	323	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2014	48hs	23.000,00	
Avalado	67989	GAVA2005001	NACION	011	323	Sin Inf.	Sin Inf.	20/05/2014	48hs	23.000,00	
Avalado	67990	GAVA0503000	FRANCES	017	386	Sin Inf.	Sin Inf.	05/03/2014	48hs	23.000,00	
Avalado	67991	GAVA0504000	FRANCES	017	386	Sin Inf.	Sin Inf.	05/04/2014	48hs	23.000,00	
Avalado	67992	ACPY0509001	CREDICOO	191	MON	Sin Inf.	Sin Inf.	05/09/2013	48hs	24.000,00	
Avalado	67993	ACPY0609001	CREDICOO	191	MON	Sin Inf.	Sin Inf.	06/09/2013	48hs	24.000,00	
Avalado	67994	ACPY0609001	CREDICOO	191	MON	Sin Inf.	Sin Inf.	06/09/2013	48hs	24.000,00	
Avalado	67995	ACPY0909001	CREDICOO	191	MON	Sin Inf.	Sin Inf.	09/09/2013	48hs	27.619,53	

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección III: de pago diferido directos											Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Garantizado	67863	31243422	GALICIA	007	145	1001	05/07/2013	01/12/2013	48hs	10.000,00	
Garantizado	67864	31243423	GALICIA	007	145	1001	05/07/2013	26/11/2013	48hs	10.000,00	
Garantizado	67919	00000095	SANTANDE	072	382	1107	04/07/2013	22/08/2013	48hs	5.000,00	
Garantizado	67920	00000094	SANTANDE	072	382	1107	04/07/2013	22/08/2013	48hs	5.000,00	
Garantizado	67945	03835401	FRANCES	017	478	2000	04/07/2013	10/09/2013	48hs	15.000,00	
Garantizado	67946	03835402	FRANCES	017	478	2000	04/07/2013	20/09/2013	48hs	15.000,00	
No Garantizado	67947	60042979	SANTA FE	330	000	2000	04/07/2013	05/11/2013	48hs	20.000,00	
No Garantizado	67948	60042981	SANTA FE	330	000	2000	04/07/2013	25/11/2013	48hs	10.000,00	
No Garantizado	67949	60042980	SANTA FE	330	000	2000	04/07/2013	15/11/2013	48hs	20.000,00	
Garantizado	67950	58968962	SANTA FE	330	021	2177	04/07/2013	09/09/2013	48hs	10.000,00	
No Garantizado	67953	48808479	NACION	011	305	6034	23/06/2013	01/08/2013	48hs	1.403,60	
No Garantizado	67954	73231044	GALICIA	007	103	2000	13/06/2013	16/08/2013	48hs	8.384,70	
No Garantizado	67955	72484522	GALICIA	007	103	2000	04/07/2013	16/08/2013	48hs	6.310,44	
No Garantizado	67956	74526423	CREDICOO	191	275	2500	21/05/2013	31/07/2013	48hs	1.875,00	
No Garantizado	67957	75351544	CREDICOO	191	275	2500	08/07/2013	31/07/2013	48hs	1.421,00	
Warrant	67958	88819882	PATAGONI	034	360	2000	12/06/2013	04/11/2013	48hs	13.053,00	
Warrant	67959	88819876	PATAGONI	034	360	2000	12/06/2013	04/11/2013	48hs	13.047,00	
Warrant	67960	88819877	PATAGONI	034	360	2000	12/06/2013	04/11/2013	48hs	13.048,00	
No Garantizado	67961	54880107	CREDICOO	191	062	1881	24/05/2013	23/08/2013	48hs	25.000,00	
Warrant	67962	88819878	PATAGONI	034	360	2000	12/06/2013	04/11/2013	48hs	13.049,00	
No Garantizado	67963	56140652	CREDICOO	191	062	1881	18/06/2013	20/09/2013	48hs	17.010,51	
Garantizado	67964	16847967	MACRO	285	343	2124	14/06/2013	10/09/2013	48hs	3.150,00	
Warrant	67965	88819879	PATAGONI	034	360	2000	12/06/2013	04/11/2013	48hs	13.050,00	
Warrant	67966	88819880	PATAGONI	034	360	2000	12/06/2013	04/11/2013	48hs	13.051,00	
Warrant	67967	88819881	PATAGONI	034	360	2000	12/06/2013	04/11/2013	48hs	13.052,00	

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	5,3730	5,4130
Libra esterlina (*)	8,0187	8,0946
Euro (*)	6,9016	6,9665
Franco Suizo	556,2189	561,1372
Yen	5,3527	5,4001
Dólar canadiense	511,1686	515,6083
Corona danesa	92,4634	93,7033
Corona noruega	87,3864	88,6248
Corona sueca	79,1170	80,3110

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	5,3730	5,4130
USD Bco Central Referencia	5,4125	
USD Interbancario	5,4125	5,4150
USD Mayorista bancos	5,4125	5,4175
USD Mayorista casas cambio	8,0400	8,0900
USD Minorista casas cambio	5,3800	5,4200
EUR Valor hoy mercado	5,415	5,4175
EUR Mayorista casas cambio	6,9700	7,0400
EUR Minorista casas cambio	6,9200	7,0900

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CIS V, VI Y VII.....	N° 5
CRONOCRED I.....	N° 5
LA VITALICIA X.....	N° 5
GRANCOOP V, VI, VII, VIII Y IX	N° 6

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 5: Si bien de los estados contables del fideicomiso y/o de información presentada por el fiduciario se verifica una situación de patrimonio neto contable negativo pero de las notas a dichos estados contables y/o información presentada por el fiduciario surge que el flujo futuro de cobranzas de los activos fideicomitados será suficiente para hacer frente a los gastos estimados y a los pagos que deban efectuarse de los valores fiduciarios.

N° 6: La **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda.**, quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos.

El Fiduciario manifestó que, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios.

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 28/2013**VISTO**

La presentación efectuada por Equity Trust Company (Argentina) S.A. el día 10 de junio de 2013 solicitando la autorización de cotización de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero COLSERVICE SERIE II, por un valor nominal de hasta \$ 48.219.042, constituido Colservice S.A. de Ahorro para Fines Determinados como Fiduciante y Administrador de los Activos Fideicomitados, dentro del Programa de emisión de Valores Fiduciario COLGROUP, en el marco de bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el Fiduciario, Equity Trust Company (Argentina) S.A., presentó la documentación conforme lo establece el capítulo XV, respecto de los Fideicomisos Financieros, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (texto ordenado 2001 y sus modificatorias);

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones de la Ley 24.441 y a lo establecido por las disposiciones del Reglamento de cotización de valores fiduciarios;

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Equity Trust Company (Argentina) S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución 14.582 del 7 de agosto de 2003;

Que, el Programa Global para la emisión de Valores Representativos de Deuda y/o Certificados de Participación COLGROUP, por un monto en circulación de hasta v/n \$300.000.000.-, o su equivalente en otras monedas, fue aprobado por Resolución de Directorio de la Comisión Nacional de Valores N° 16.880 del 9 de agosto de 2012;

Que, el Fideicomiso Financiero COLSERVICE SERIE II, en el marco del citado Programa, fue aprobado por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional de Valores con fecha 28 de junio de 2013;

Que, ECO Sociedad de Bolsa S.A. actuará como Organizador y Colocador de la serie;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores Representativos de Deuda Clase A por un V/N hasta \$40.021.804 con derechos en cada Fecha de Pago: (a) al repago de su capital nominal con la aplicación de los fondos recaudados en cada Período de Cobranza existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora en orden de prelación ya establecido en el Contrato hasta su total cancelación conforme al cronograma estimado de pago de servicios y el flujo estimado de fondos de los Bienes Fideicomitados, (b) en concepto de interés, una tasa de variable nominal anual equivalente a la tasa BADLAR, más una tasa nominal anual equivalente al 3%, con un mínimo de 20% nominal anual y un máximo de 24% nominal anual. Serán calculados aplicando la respectiva tasa nominal anual sobre el saldo de capital impago bajo los respectivos Valores Representativos de Deuda Clase A durante el Período de Devengamiento. Los Intereses serán considerados a todo efecto, obligaciones pari passu, con igual prioridad de pago y privilegio respecto de los intereses de la Clase B; 2) Valores Representativos de Deuda Clase B por un V/N hasta \$482.190 con derechos en cada Fecha de Pago: (a) luego de cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda Clase A, al repago de su capital nominal con la aplicación de los fondos recaudados en cada Período de Cobranza existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora en orden de prelación ya establecido en el Contrato hasta su total cancelación conforme al cronograma estimado de pago de servicios y el flujo estimado de fondos de los Bienes Fideicomitados, (b) en concepto de interés, una tasa de variable nominal anual equivalente a la tasa BADLAR, más una tasa nominal anual equivalente al 5%, con un mínimo de 22% nominal anual y un máximo de 26% nominal anual. Serán calculados aplicando la respectiva tasa nominal anual sobre el saldo de capital impago bajo los respectivos Valores Representativos de Deuda Clase B durante el Período de Devengamiento. Los Intereses serán considerados a todo efecto, obligaciones pari passu, con igual prioridad de pago y privilegio respecto de los intereses de la Clase A; 3) Valores Representativos de Deuda Clase C por un V/N hasta \$3.254.786 con derechos en cada Fecha de Pago: (a) una vez cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda Clase B, al repago de su capital nominal con la aplicación de los fondos recaudados en cada Período de Cobranza existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora en orden de prelación ya establecido en el Contrato hasta la total cancelación de los Valores Representativos de Deuda Clase C conforme al cronograma estimado de pago de servicios y el flujo estimado de fondos de los Bienes Fideicomitados, (b) en concepto de interés, una tasa equivalente al 26% nominal anual; los intereses serán calculados aplicando la respectiva tasa nominal anual sobre el saldo de capital impago durante el Período de Devengamiento y serán abonados cuando se hayan cancelado íntegramente los Valores Representativos de Deuda Clase A y Clase B; y 4) Certificados de Participación por un V/N hasta \$4.460.262, los que darán, una vez cancelados los Valores Representativos de Deuda, derecho a recibir: (a) en concepto de amortización de su capital nominal, la totalidad de los fondos recaudados en cada Período de Cobranza existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora en orden de prelación ya establecido en el Contrato hasta que su valor residual sea equivalente a \$100, saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago y (b) en concepto de utilidades, los restantes fondos recaudados en cada Período de Cobranza existentes en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora en orden de prelación ya establecido en el Contrato; las amortizaciones y utilidades serán abonadas de conformidad con el Cronograma de pagos estimado para los Certificados de Participación;

Que los Valores Fiduciarios estarán representados en forma de Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por la misma Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643;

Que la fecha de vencimiento final de los Valores Fiduciarios es el 31 de diciembre de 2016;

Que los bienes fideicomitados los constituyen los derechos de cobro de las cuotas por las que se financió la adquisición de bienes muebles anticipadamente adjudicados a los deudores. El Fiduciario acepta la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitados y el endoso en garantía de los Contratos de Prenda. Los endosos de los Contratos de Prenda no serán inscriptos ante los registros de créditos prendarios de las jurisdicciones que correspondan hasta que sucedan algunas de las situaciones descriptas en el Contrato Suplementario del Fideicomiso; en forma previa a la inscripción de los endosos de los Contratos de Prenda se notificará por carta documento a los Deudores correspondientes;



Que la mencionada emisión cuenta con calificación de riesgo otorgada por Moody's Latin American Calificadora de Riesgo S.A., asignando la Categoría 'A2.ar' (sf) a los Valores Representativos de Deuda Clase A, la Categoría 'B2.ar' (sf) a los Valores Representativos de Deuda Clase B, la Categoría 'Ca.ar' (sf) a los Valores Representativos de Deuda Clase C y la Categoría 'C.ar' (sf) a los Certificados de Participación;

Que en cualquier supuesto en el cual el Fiduciario deba remplazar al Fiduciante como Administrador de los Activos Fideicomitidos la función será asumida por el Administrador Sucesor MULTICONEX SA;

Que la Comisión de Títulos, en su reunión del 08 de julio de 2013 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de la cotización en esta Bolsa de Comercio de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero COLSERVICE SERIE II, emitidos por Equity Trust Company (Argentina) S.A., dentro del Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios COLGROUP, por un valor nominal de hasta \$ 48.219.042;

Que la autorización de cotización otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requisitos formales y legales establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por la Fiduciaria;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 62º inciso 2º del Estatuto;

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la cotización en esta Bolsa de Comercio de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero COLSERVICE SERIE II, emitidos por Equity Trust Company (Argentina) S.A., dentro del Programa Global de emisión de Valores Fiduciarios COLGROUP, por un valor nominal de hasta \$ 48.219.042.

Artículo 2º: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 4º: Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 5º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 08 de julio de 2013

FABIO J. BINI
Prosecretario 1º

CRISTIÁN F. AMUCHÁSTEGUI
Presidente.

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 29/2013

VISTO

La presentación efectuada el 06 de mayo de 2013, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de cotización de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXVIII, constituido con Banco Bica S.A. y Asociación Mutual Centro Litoral, como Fiduciarios y Administradores de los Créditos y con Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. como Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el Fiduciario, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Capítulo XV, respecto de los Fideicomisos Financieros, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (texto ordenado 2001 y sus modificatorias);

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones de la Ley 24.441 y a lo establecido por las disposiciones del Reglamento de cotización de valores fiduciarios;

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID", para emitir títulos de deuda y/o certificados de participación por un monto total de valor nominal pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000), o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 14.783 de fecha 29 de abril de 2004;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la ampliación del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, en seis oportunidades por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.036 de fecha 10 de marzo de 2005; por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.270 de fecha 16 de diciembre de 2005; por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.663 de fecha 28 de junio 2007; por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009; por un monto de valor nominal pesos ciento cincuenta millones (V\$N 150.000.000), según Resolución N° 16.485 del 29 de diciembre de 2010; por un monto de valor nominal pesos ciento cincuenta millones (V\$N 150.000.000), según Resolución N° 16.905 del 13 de septiembre de 2012; quedando constituido un monto total de valor nominal pesos setecientos cincuenta millones (V\$N 750.000.000);

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la prórroga del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, según Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXVIII, en el marco del citado Programa, fue aprobada por la Gerencias de Productos de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional de Valores con fecha 02 de julio de 2013;

Que la colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de los agentes y sociedades de bolsa del Mercado de Valores de Rosario S.A. y por los Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores del Litoral S.A.;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal \$ 40.662.533, equivalente al 61,87% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el "Período de Devengamiento", luego de deducir los intereses de la propia Clase y (b) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 300 puntos básicos, con un mínimo de 18% nominal anual y un máximo de 26% nominal anual devengados durante el "Período de Devengamiento"; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal \$5.082.817, equivalente al 7,73% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el "Período de Devengamiento", luego de deducir el interés de la propia Clase, y, b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 500 puntos básicos, con un mínimo de 20% nominal anual y un máximo de 28% nominal anual devengado durante el "Período de Devengamiento"; 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por un valor nominal \$ 2.948.034, equivalente al 4,49% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el "Período de Devengamiento", luego de deducir el interés de la Clase y, b) en concepto de interés una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días más 600 puntos básicos, con un mínimo de 22% nominal anual y un máximo de 29% nominal anual devengado



durante el "Período de Devengamiento"; y 4) Certificados de Participación por un valor nominal \$ 17.034.248, equivalente al 25,91% del Valor Fideicomitido con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria y luego de deducir, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y restituir, en su caso, el saldo del Fondo de Liquidez a los Fiduciarios: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente. En todos los casos el interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días. Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace;

Que los Valores Fiduciarios estarán representados en forma de Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por la misma Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643;

Que sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen del Cuadro de Pago de Servicios, el vencimiento final de los Valores de Deuda Fiduciaria se producirá en la fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo y el vencimiento final de los Certificados de Participación se producirá a los 180 (ciento ochenta) días siguientes al vencimiento del plazo de los Valores de Deuda Fiduciaria;

Que los bienes fideicomitidos los constituyen Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciarios, bajo la forma de (a) mutuos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados mediante solicitudes de créditos y pagarés, y (b) consumos pagaderos en cuotas que tienen su origen en financiamientos bajo el sistema de tarjeta de crédito denominada Carta 10;

Que la mencionada emisión cuenta con calificación de riesgo otorgada por FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A., asignando la Categoría "AAA" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, la Categoría "A" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, la Categoría "BBB+" a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C y la Categoría "CC" a los Certificados de Participación;

Que la custodia de los documentos fue delegada por el Fiduciario al Agente de Custodia, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., que deberá mantener informado al Fiduciario sobre la ubicación y características del archivo de los documentos y permitirá al Fiduciario y a sus representantes el acceso al mismo y a todos los documentos relativos al Fideicomiso que estén en su poder;

Que Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. actuará como Administrador de los créditos, junto con los Fiduciarios, asumiendo sus funciones exclusivamente respecto de la cartera correspondiente a Créditos por ella originados o adquiridos que hubiesen sido adquiridos por los Fiduciarios y transferidos al presente Fideicomiso;

Que en cualquier supuesto en el cual el Fiduciario deba remplazar a alguno de los Administradores de los Créditos la función será asumida por el Administrador Sustituto de los Créditos, NEXFIN S.A.;

Que la Comisión de Títulos, en su reunión del 08 de julio de 2013 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de la cotización en esta Bolsa de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXVIII, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, por un monto de V/N \$ 65.727.632;

Que la autorización de cotización otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requisitos formales y legales establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por la Fiduciaria;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 62° inciso 2° del Estatuto;

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la cotización en esta Bolsa de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXVIII, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, por un monto de V/N \$ 65.727.632.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 4°: Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 5°: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 08 de julio de 2013

FABIO J. BINI
Prosecretario 1°

CRISTIÁN F. AMUCHÁSTEGUI
Presidente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2013

Señores

Comisión Nacional de Valores / Bolsa de Comercio de Rosario

Presente

Ref: Fideicomiso Financiero "Colservice Serie II"

De mi mayor consideración:

En mi carácter de autorizado de Equity Trust Company (Argentina) S.A. (cuyo cambio de denominación por TMF TRUST Company (Argentina) S.A. se encuentra en trámite de inscripción ante la IGJ), fiduciario financiero del fideicomiso de la referencia, tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de informar, conforme la información suministrada por el Colocador, el resultado de la colocación por oferta pública de los Valores Fiduciarios a ser emitidos:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CLASE "A"

- Monto adjudicado: \$40.021.804
- Tasa de Corte: 18,20%
- Precio de suscripción: 102,6063%
- Porcentaje adjudicado a terceros: 100%
- Monto no colocado y adjudicado al Fiduciante: \$0

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CLASE "B"

- Monto adjudicado: \$482.190
- Tasa de Corte: 22,00%
- Precio de suscripción: 103,1413%
- Porcentaje adjudicado a terceros: 100%
- Monto no colocado y adjudicado al Fiduciante: \$0

No habiéndose recibido Ofertas de Suscripción para los Valores Representativos de Deuda Clase "C" y los Certificados de Participación, los mismos han sido adjudicados íntegramente al Fiduciante como contraprestación por la cesión fiduciaria de los Activos Fideicomitidos.

La fecha de emisión y liquidación de los Valores Fiduciarios es el día 12 de julio de 2013.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Matías D. Otero
Autorizado

**Fideicomiso Financiero Procred II****Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de liquidación**

Al 31 de mayo de 2013

comparativo con el ejercicio económico irregular N° 1 finalizado el 31 de diciembre de 2012

	31.05.13	31.12.12		31.05.13	31.12.12
	\$			\$	
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	-	2.661.618	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 5.5)	-	6.983.422
Inversiones corrientes (Nota 5.2 y Anexo C)	-	539.026	Deudas Fiscales (Nota 5.6)	-	537.319
Créditos por cesión fiduciaria (Nota 5.3 y Anexo E)	-	7.012.865	Otras Deudas (Nota 5.7)	-	311.913
Otros créditos (Nota 5.4)	-	777.606	Total del Pasivo Corriente	-	7.832.654
Total del Activo Corriente	-	10.991.115	Total del Pasivo	-	7.832.654
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario)	-	3.158.461
Total del Activo	-	10.991.115	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	-	10.991.115

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 25/06/2013
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 7.282

Dr. Guillermo Rezával (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 15.613

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

Miguel Carlos Celestino Araya
Presidente

Fideicomiso Financiero Procred II**Estado de Resultados Fiduciario de liquidación**

Correspondiente al ejercicio económico irregular N° 2 de liquidación

iniciado el 1° de enero de 2013

y finalizado el 31 de mayo de 2013

	31.05.13
	\$
Intereses por Créditos por cesión fiduciaria	255.500
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	(78.441)
Desafectación prevision por incobrabilidad (Anexo E)	499.854
Resultados Financieros Generados por Activos:	
Resultado por tenencia inversiones	27.030
Gastos (Anexo H)	(129.258)
Resultado del ejercicio antes de impuestos – Ganancia	574.685
Impuesto a las Ganancias (Nota 4.9)	(27.953)
Resultado Neto del ejercicio - Ganancia	546.732

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 25/06/2013
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 7.282

Dr. Guillermo Rezával (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 15.613

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)

Miguel Carlos Celestino Araya
Presidente

Si desea consultar el balance completo por favor solicitar copia del mismo a la casilla de correo bib@bcr.com.ar